



Universidad Veracruzana

## Universidad Veracruzana Intercultural

Cuadernillo:

Protocolos para hacer Investigación en la UV-Intercultural

Coordinación de Investigación de la UV-Intercultural

Diciembre de 2024

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”



# Universidad Veracruzana

**Martín G. Aguilar Sánchez**

Rector

**Juan Ortiz Escamilla**

Secretario Académico

**Lizbeth Margarita Viveros Cancino**

Secretaría de Administración y Finanzas

**Jaqueleine del Carmen Jongitud Zamora**

Secretaría de Desarrollo Institucional

**Daniel Bello López**

Director General de la UV-Intercultural

**Daisy Bernal Lorenzo**

Coordinadora de Investigación de la UV-Intercultural

## Datos de contacto

### **UV-Intercultural**

Sebastián Camacho No. 5

Zona Centro, C.P. 91000

Xalapa, Veracruz, México

Tel. (228) 842-2766

Conmutador: (228) 842-1700

Ext. 12801

[uvi@uv.mx](mailto:uvi@uv.mx)

[www.uv.mx/uvi](http://www.uv.mx/uvi)

Corrección ortotipográfica

**Carlos Castro Rivera**

Responsable del Laboratorio Multimedia

Sede Regional Totonacapan, UV-Intercultural

Este documento fue avalado en lo general por los miembros del Consejo Directivo (equivalente a Junta Académica) de la Dirección General de la UV-Intercultural de la Universidad Veracruzana, en la sesión ordinaria celebrada el 17 de diciembre de 2024, vía Plataforma UV-Zoom.

## Índice

Introducción	4
A. Protocolo para el Registro de Investigación en SIREI: Personal de la UV-I	6
B. Protocolo para hacer investigación en la UV-I: Personal UV-I en Posgrado	8
C. Protocolo para hacer investigación o estancias en la UV-I: Estudiantes e investigadores externos	9
Notas	10
D. Socialización de la información	10
E. El sentido de la reciprocidad: Aportaciones a la institución	10
Referencias	11

## Introducción

La investigación es una función sustantiva de la Universidad Veracruzana. El Estatuto del Personal Académico de esta Máxima Casa de Estudios señala en el Capítulo II, Artículo 21, ratificado en CUG del 28 de mayo de 2021), que:

El personal académico de tiempo completo adscrito a la Universidad Veracruzana Intercultural realizará funciones de docencia, investigación, difusión y vinculación, y atenderá las necesidades académicas de acuerdo a su perfil académico, en una o varias de las sedes regionales, en las que la Universidad Veracruzana Intercultural ofrezca programas educativos. (<https://www.uv.mx/legislacion/files/2021/06/Estatuto-Personal-Academico-28-05-2021.pdf>)

En la UV-Intercultural (UV-I) se han desarrollado proyectos de investigación desde sus orígenes, más concretamente en el diseño e implementación de programas educativos (PE), de nivel licenciatura y maestría en las regiones interculturales de la entidad veracruzana. Desde estos espacios se han trabajado distintas temáticas que contribuyen a la mejora de los procesos académicos de los mismos PE, así como las tareas de investigación que los estudiantes llevan a cabo en la vinculación comunitaria.

Desde finales de 2013, la UV-I consideró como parte de su organigrama figuras clave para dinamizar los procesos académicos y de investigación, entre ellas, se encuentra la Coordinación de Investigación, que se encarga de proponer y coordinar actividades académicas sobre investigación que contribuyen a la formación de los estudiantes y de académicos que hacen investigación.

La investigación es una tarea ardua a la que hay dedicar un tiempo considerable y cuidar los procedimientos y el papel que corresponde como investigador o estudiante en formación para la investigación que se lleva a cabo en los contextos socioculturales donde nos ubicamos e interactuamos, con el fin de generar conocimientos cada vez más dialógicos y que ello nos permita encontrar alternativas de solución a una diversidad de problemáticas para mejorar ciertas condiciones de vida de las poblaciones a las que nos debemos, en materia de educación, derechos, salud, sustentabilidad, equidad de género, entre otras.

Por otra parte, colaborar en proyectos de investigación implica igualmente una responsabilidad importante para lograr los objetivos planteados en investigaciones de quienes lideran dichos proyectos. Por ello, es necesario que los y las interesadas(os) en hacer investigación en la UV-I cuenten con la anuencia de las autoridades y participantes o colaboradores, para generar un ambiente de respeto y compromiso a partir de acuerdos establecidos.

El presente documento tiene un carácter orientativo sobre protocolos a seguir para hacer investigación en los espacios de la UV-I, de sus PE o para hacer una estancia de corta o largo periodo. El primer protocolo refiere a los procedimientos que el personal de la UV-I debe considerar para solicitar el aval del Consejo de Planeación para hacer el registro de su investigación en el Sistema de Registro y de Evaluación de la Investigación (SIREI). El segundo protocolo aplica para el personal de la UV-I que realiza una investigación en sus estudios de posgrado (sea en la Universidad Veracruzana o en otras instituciones de educación superior).

Por lo que respecta al tercer protocolo propuesto, cabe mencionar que existe un interés cada vez mayor de estudiantes de licenciatura, posgrado e investigadores externos a la UV-Intercultural de vincularse con esta entidad para realizar investigaciones o estancias cortas de investigación en sus diferentes *campi*, a fin de desarrollar temas de investigación sobre Interculturalidad, Educación intercultural, Traducción, Patrimonio biocultural, Salud y otras temáticas enfocadas particularmente en campos disciplinares correspondientes a los PE que ofrece la UV-I.

Los protocolos guían el camino a seguir con el ánimo de respaldar el trabajo de quienes investigan o realizan una estancia, en este caso en la UV-I los cuales aportan el quehacer académico e institucional y viceversa. Es en esa relación y en el vínculo como interacción donde aparece el diálogo para después posibilitar la voluntad de colaboración por parte de los interesados de dicha entidad académica (estudiantes, docentes, docentes-investigadores, investigadores SNI, personal administrativo y autoridades de la institución) sean externos o con los de la propia Casa de estudios. A continuación, se explican dichos protocolos, según corresponde al o la interesado(a).

**Dra. Daisy Bernal Lorenzo**  
Coordinadora de Investigación  
UV-Intercultural

## A. Protocolo para el Registro de Investigación en SIREI: Personal de la UV-I

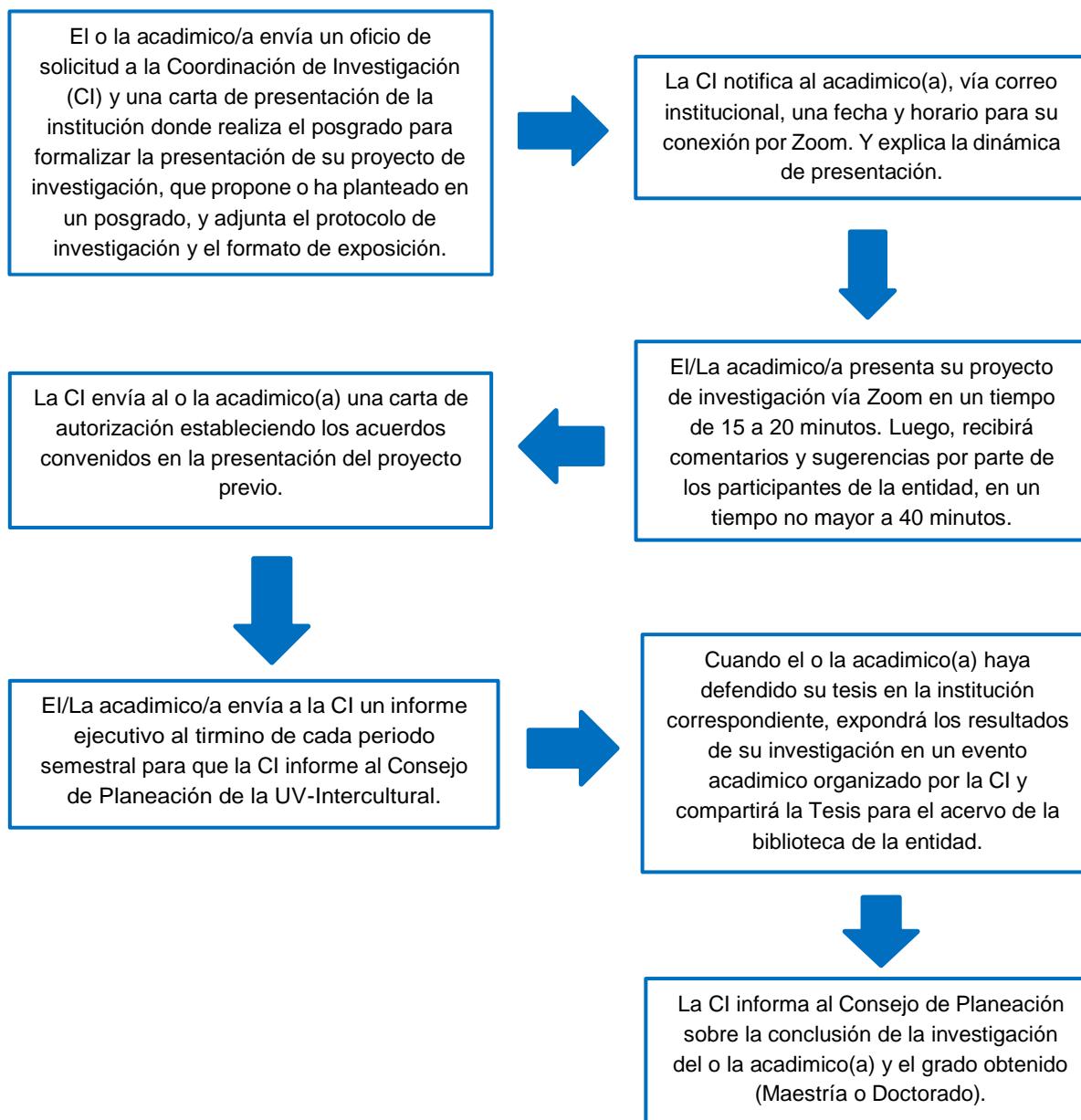
En este protocolo se explica el procedimiento que el personal de la UV-I debe considerar para su cumplimiento y seguimiento:

Procedimientos	Fechas
1. El/La académica(o) notifica por oficio a la Coordinación de Investigación (CI) sobre el interés de registrar su proyecto de investigación, adjuntando dicho manuscrito para su dictaminación. (Véase el apartado de <b>Notas</b> ).	Primera quincena de junio o Primera quincena de enero
2. La CI propone a un académico de la misma entidad o a un externo para que dictamine el proyecto de investigación. Y el interesado propone a otro académico de la misma entidad o a un externo.	Segunda quincena de junio o Segunda quincena de enero
3. La CI notifica al académico sobre el dictamen obtenido. En caso de haber observaciones mínimas el/la académico(a) deberá atenderlas. Y una vez solventadas, enviará dicho documento a la CI para su visto bueno. <i>Si las observaciones requieren de mayor tiempo para su atención, el académico dispondrá de seis meses para volverlo a enviar (Primera quincena de junio o primera quincena de enero, según el periodo en que haya participado).</i>	Días hábiles antes de salir de vacaciones de julio o Primera quincena de febrero
4. La CI envía al Secretario de la UV-Intercultural el dictamen favorable del proyecto de investigación y un oficio con su Vo.Bo. del manuscrito, con la finalidad de solicitar el aval del Consejo de Planeación (CP).	Primera quincena de agosto o Tercera semana de febrero
5. El Secretario de la UV-Intercultural solicita al CP el aval y posteriormente envía el extracto del Acta del CP al académico con copia a la CI y a la Coordinación Regional, en un plazo no mayor a quince días.	Inicio de semestre (Segunda quincena de agosto o Cuarta semana de febrero)
6. El académico deberá registrar su proyecto en el SIREI adjuntando el extracto del Acta del CP en el mismo mes que haya recibido dicho documento.  <i>*En caso de hacerlo tardíamente (tiempo mayor a un mes) no se validará dicho proyecto, salvo previa justificación motivada y fundada, y deberá contar con el Vo.Bo. del director de la entidad.</i>	Finales de agosto o Finales de febrero
7. El Director de la entidad académica validará en el SIREI dicho registro e informará a la CI para que ésta dé seguimiento.	
8. La CI envía un oficio a la Comisión Académica de la Sede Regional correspondiente para informar sobre el registro formalizado del proyecto del académico(a).	
9. El académico deberá iniciar el desarrollo de su investigación toda vez que haya registrado el proyecto en el SIREI con la validación del director de la entidad académica; y deberá concluir en el plazo de	

término previsto en el SIREI.	
10. El académico deberá presentar cada fin de semestre sus avances de investigación ante la Comisión Académica (CA) y en el último periodo, para la conclusión de la misma, deberá ser en apego a los productos comprometidos en el SIREI.	Última semana de junio o primera semana de julio / últimas dos semanas de enero
11. La CA sesiona en un plazo no mayor a una semana para la presentación de avances de investigación del académico de su sede de adscripción, y envía en breve el extracto del Acta a la CI para su seguimiento y acompañamiento.	Una semana después de haber sesionado la CA
12. Al término del proyecto, el académico deberá enviar a la CI una carpeta de productos comprometidos en el SIREI; y no comprometidos, siempre que estén articulados a la investigación (de ser necesario), así como un informe ejecutivo de las actividades realizadas en el proyecto de investigación para que sean turnados al Secretario de la UV-Intercultural con el fin de solicitar el aval del CP.	Mes de término del proyecto del(a) académico(a)
13. El Secretario de la UV-Intercultural solicita el aval del CP para que el académico pueda registrar la conclusión de su proyecto en el SIREI.	15 días después de que el académico haya enviado los productos
14. El Secretario de la UV-Intercultural envía al académico el extracto del Acta del CP con copia a la CI, para que el académico suba dicha acta en el SIREI una vez que reciba el documento.	15 días después de haberse celebrado la sesión del CP
15. El académico sube el Acta en el SIREI y notifica al Director de la entidad con copia a la CI.	No mayor a una semana
16. El director de la entidad académica ingresa al SIREI para avalar la conclusión de la investigación del académico.	No mayor a una semana
17. En caso de que el académico no haya logrado evidenciar uno de los productos comprometidos en el SIREI podrá solicitar una reapertura por dos meses al SIREI notificando previamente por oficio al Director de la entidad académica sobre las razones y que en ese lapso lo logrará. Si el académico requiere de un plazo mayor a dos meses, podrá solicitar al CP una prórroga por seis meses siempre que esté motivada y fundada. Para ello deberá dirigirse al Secretario de la UV-Intercultural en un lapso no mayor a una semana de la conclusión indicada en el SIREI, con copia a la CI para que el Secretario lo turne al CP. En caso de que el CP avale favorablemente (por mayoría o unanimidad) dicha petición, el académico podrá solicitar la prórroga ante el SIREI y enviar el extracto del Acta donde el CP avala su solicitud.	No mayor a una semana de la conclusión indicada en el SIREI
18. Una vez concluida la investigación en los tiempos otorgados de prórroga se seguirá lo indicado en los puntos 11, 12, 13, 14, 15 y 16.	Se respetará el mismo tipo de plazos

## B. Protocolo para hacer investigación en la UV-I: Personal UV-I en Posgrado

El flujo gráfico esquematiza los pasos a seguir para que el personal de la UV-I, que realiza estudios de posgrado, lo considere para formalizar el tema y desarrollo de investigación ante las autoridades de la entidad académica, con el fin de que su proyecto cuente con un aval que respalde al o a la investigador(a) en formación y cumpla con los acuerdos establecidos para el uso de información y requerimientos para la participación de los interesados (estudiantes, docentes, investigadores SNI, docentes-investigadores, personal administrativo, autoridades de la entidad).



Fuente:

Elaborado por Daisy Bernal Lorenzo

Fecha: 09-06-2023

## C. Protocolo para hacer investigación o estancias en la UV-I: Estudiantes e investigadores externos

La UV-Intercultural cuenta con una Coordinación de Investigación (CI), misma que se encarga de, entre otras funciones: recibir solicitudes de investigadores externos con interés en hacer investigación sobre la entidad académica (según regiones y los programas educativos que ofrece). Para ello, el/la investigador(a) debe realizar lo siguiente:

- **Enviar a la CI una solicitud por escrito** donde exponga sus motivos para hacer investigación en la UV-Intercultural, especificando la Sede Regional o las Sedes Regionales donde quiere realizar la investigación, así como indicar el o los programas educativos que motivan el trabajo. Deberá anexar una carta de presentación de la institución (dónde labora, estudia o con quién colabora), el protocolo de investigación, el software/extensión de archivo de exposición (PowerPoint, Word/pptx, docx, u otro que sea accesible descargar) y sus datos de contacto.
- **La CI notifica al investigador(a) sobre una fecha y horario** para que presente su trabajo de investigación vía Zoom, así mismo, explica la dinámica de la presentación; dispondrá de 15 a 20 minutos, dejando un margen máximo de 40 para que los participantes de la UV-Intercultural comenten o hagan observaciones al mismo.
- Si la investigación es avalada, **el investigador entra en contacto con los participantes de la sede o sedes de la UV-Intercultural** para establecer los acuerdos de trabajo específico.
- **El/La investigador(a) presenta** su proyecto a la sede o sedes de su elección, **por segunda vez**, en caso de ser necesario.
- Al término de cada presentación, se establecen los acuerdos entre investigador(a) y participantes de la sede, quienes por voluntad hayan decidido colaborar en el proyecto.
- **La CI envía una Carta de Autorización** al o la investigador(a) como una evidencia de la Anuencia otorgada.
- **El/La investigador(a)** durante su proceso de investigación en la UV-Intercultural o al finalizar su trabajo **deberá retribuir a la sede regional correspondiente** con una actividad (además de presentar resultados a la sede) al finalizar la investigación, impartiendo un curso o taller a los estudiantes con temas relacionados a la investigación (si ellos/as fueron parte de la investigación), o bien, ofrecer su apoyo al profesorado participante en una actividad académica específica que esté dentro de sus posibilidades).
- **El/La investigador(a) enviará a la CI un informe ejecutivo** anual, y al finalizar su investigación, destacará actividades realizadas en la UV-I, eventos académicos en los que haya participado (foro, congreso, encuentro, coloquio, simposio, seminario y/u otro), así como publicaciones obtenidas.
- **El/La investigador(a) presenta** su investigación concluida en un evento académico de investigación organizado por la CI.
- **La CI informa al Consejo de Planeación de la UV-Intercultural** sobre los investigadores externos que realizan o hayan concluido su investigación en la(s) sede(s) regional(es) de la entidad académica, según los períodos de conclusión de dicha investigación.

## **Notas:**

- Si un/a estudiante universitario que estudia en una institución pública o privada tiene interés de hacer investigación en cualquiera de las sedes regionales de la UV-I, aun cuando sea por un curso, seminario, experiencia educativa, etc., debe ceñirse al procedimiento que estipula el **apartado C**.
- Sobre estancias cortas –mínimo 10 días hábiles– o largas de investigación, sea por maestría, doctorado, posdoctorado (nacional o internacional), externas a la UV, deberán hacer un trámite ante la Dirección General de Relaciones Internacionales por la movilidad que implica, y deberán formar parte del archivo de la Coordinación de Investigación de la UV-I.
- Con excepción del Personal de Tiempo Completo vigente en PEDPA (Nivel IV, V o VI), PRODEP, ser miembro titular de un Cuerpo Académico y/o tener la distinción de ser SNI, su proyecto enviado no será dictaminado.
- Lo no previsto en este Cuadernillo será resuelto por la Dirección de la UV-Intercultural y/o el Consejo de Planeación de esta entidad académica.

## **D. Socialización de la información**

Es importante para la UV-Intercultural que todo(a) investigador(a) —estudiante en formación: licenciatura o posgrado, o bien, expertos— considere que la información proporcionada por los participantes, que voluntariamente aceptan colaborar en sus trabajos de investigación, tengan la oportunidad de conocer el tratamiento o productos que resulten de la información proporcionada para los fines de la investigación, lo que permitirá validar o legitimar dicha información para los usos permitidos. Esta información se puede compartir tomando en cuenta distintas estrategias de comunicación y medios: mediante un taller, asamblea, reunión de trabajo, u otra que considere pertinente la institución.

## **E. El sentido de la reciprocidad: Aportaciones a la institución**

La reciprocidad es un valor humano que nos permite compartir experiencias, sentires y conocimientos desde el diálogo y escucha, nos invita al “trabajo comunal” como lo plantea Benjamín Maldonado (2015: 157-158) desde el contexto oaxaqueño: *el tequito* como trabajo gratuito que todos los ciudadanos tienen obligación de dar para el beneficio comunitario; y *la ayuda mutua* que es igualmente gratuito y moralmente obligatorio, pero beneficia a nivel familiar. Por ello, considerando ambos conceptos, se propone que en la UV-I los investigadores o estudiantes en formación para la investigación realicen una de las siguientes actividades como parte de esta reciprocidad:

- a) Impartir un curso o taller a docentes y/o estudiantes sobre el tema que conoce o tiene relación su investigación, o compartir metodologías de investigación.
- b) Ofrecer una charla en alguna de las Experiencias Educativas de los Programas Educativos que así convenga con el profesorado y/o academia.
- c) Participar en eventos académicos (foro, encuentro, seminario, comunidad de aprendizaje, conversatorio, coloquio, otro) como relator, moderador, ponente o conferencista.
- d) Apoyar a un grupo o grupos de trabajo en alguna tarea en particular sobre actividades de la entidad académica.

Esta propuesta posibilita a los investigadores o estudiantes en formación para la investigación a comprender los contextos donde opera la UV-I, el quehacer de la entidad académica, sus necesidades y sus fortalezas para investigar o contribuir con mayor pertinencia.

## Referencias

Maldonado Alvarado, B. (2015). “Perspectivas de la comunalidad en los pueblos indígenas de Oaxaca”. *Bajo el Volcán*, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, vol. 15, núm. 23.  
<https://www.redalyc.org/pdf/286/28643473009.pdf>

Universidad Veracruzana (2021). *Legislación Universitaria. Estatuto del Personal Académico*. Universidad Veracruzana. <https://www.uv.mx/legislacion/files/2021/06/Estatuto-Personal-Academico-28-05-2021.pdf>

Fe de erratas de la edición publicada el 27 de febrero de 2025, documento titulado [Protocolos para hacer Investigación en la UV-Intercultural](#), del ii. Desarrollo de Proyectos de IVG en la Tabla Guía (en el micrositio <https://www.uv.mx/uvi/presentacion-del-area-de-investigacion/>):

donde decía:

Este documento fue avalado en lo general por los miembros del Consejo de Planeación (equivalente a Junta Académica) de la Dirección General de la UV-Intercultural de la Universidad Veracruzana, en la sesión ordinaria celebrada el 17 de diciembre de 2024, vía Plataforma UV-Zoom.

donde ya dice:

Este documento fue avalado en lo general por los miembros del Consejo Directivo (equivalente a Junta Académica) de la Dirección General de la UV-Intercultural de la Universidad Veracruzana, en la sesión ordinaria celebrada el 17 de diciembre de 2024, vía Plataforma UV-Zoom.

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

[www.uv.mx](http://www.uv.mx)

